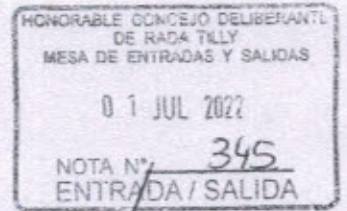




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2643/22  
29 de Julio de 2022.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, fecha instaurada por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), y;

### CONSIDERANDO:

Que la misma se celebra mundialmente desde 1992 del 1 al 7 agosto en más de 170 países, con el objetivo de fomentar la lactancia materna, o natural y mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

Que dicha fecha fue instituida en el marco del aniversario de la Declaración de innocenti, firmada por la Organización Mundial de la Salud y UNICEF en agosto de 1990, para la protección, el fomento y el apoyo de la lactancia materna.

Que cada año, la Alianza Mundial pro Lactancia Materna coordina la organización de esta conmemoración, a través de la elección de un lema y una serie de temas a tratar relacionadas con la temática.

Que en la semana Mundial 2022 el lema de la campaña de este año es "Proteger la Lactancia Materna. Una Responsabilidad Compartida", y se centra en la necesidad de evitar la discriminación de las madres lactantes y promover el apoyo familiar y comunitario a la lactancia.

Que la lactancia materna es la forma ideal para aportar a los niños y niñas pequeñas los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables. Prácticamente todas las mujeres pueden amamantar, siempre que dispongan de buena información y del apoyo de su familia y del sistema de atención de salud.

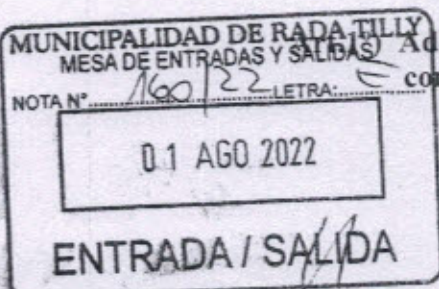
Que la Organización de la Salud recomienda la lactancia materna como modo exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida y desde allí hasta los 2 años, como mínimo, complementada con otros alimentos inocuos.

Que el Municipio de Rada Tilly, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, lleva a cabo anualmente campaña y acciones con el objetivo de fomentar y propiciar la lactancia materna.

### POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA



MARIEL GIMENA PERALTA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

MARIA VANESA CARDENAS  
A/C Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
01 JUL 2022  
NOTA N° 345  
ENTRADA / SALIDA

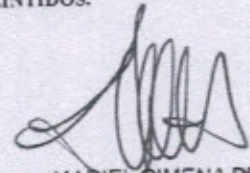
N° 2643/22  
29 de Julio de 2022.-

Art.2º) Solicítese al DEM para que a través de las áreas correspondientes difunda la información relacionada con esta fecha además de organizar actividades para concientizar sobre la importancia de la lactancia materna.

Art.3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

  
MARÍA VANESA CARDENAS  
A/C Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
MARIEL GIMENA PERALTA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 160/22 LETRA C  
01 AGO 2022  
ENTRADA / SALIDA

